



Universidad Internacional

SECUNDARIA . BACHILLERATO . LICENCIATURA . INGENIERÍA . POSGRADO

Cuernavaca, Mor., a 14 de marzo de 2020.

Circular VRA XIII/2020-2

Comunidad Educativa de la Secundaria Internacional, Siu

Presente:

Como habrás leído en los comunicados emitidos en días pasados por la Rectoría de nuestra Institución (<https://uninter.edu.mx/coronavirus/>) avisando las medidas que la misma ha venido tomando desde que surgió la contingencia sanitaria del COVID-19 y el compromiso de mantenerlos informados, es que con base en los lineamientos de la Secretaría de Educación Pública notificamos lo siguiente:

1. Se suspenden labores en la Secundaria Internacional Uninter desde el lunes 23 de marzo y hasta el viernes 17 de abril, señalando como fecha para reanudar las labores académicas el lunes 20 de abril (<https://bit.ly/2xw98H1>).
2. Del 17 al 20 de marzo, se aplicarán las medidas solicitadas por la misma autoridad educativa:
 - a. Las madres, padres o tutores **deberán** acreditar por escrito “en un recado” firmado si se han seguido las recomendaciones de higiene y de detección de síntomas de enfermedad todas las mañanas antes de salir de casa; asimismo si lavaron adecuadamente las manos de sus hijas o hijos antes de ir a la escuela, y que no presentan fiebre, tos seca, dolor de cabeza y cuerpo cortado (filtro de corresponsabilidad con de los padres de familia con la escuela).
 - b. Habrá también adentro un filtro escolar (con la coparticipación de padres de familia y personal docente) que garantice que se ha seguido y validado el filtro anterior.
 - c. Habrá un filtro adicional al interior del aula de clases que validará cada profesor mediante la observación.

- d. En todas las instalaciones habrá gel antibacterial como medida de protección y se seguirán sanitizando continuamente las instalaciones, como se ha hecho el día de hoy.
- e. Las actividades no esenciales -cualquier actividad extra-académica, como talleres, actividades deportivas, cívicas, etc.- quedan suspendidas hasta el retorno a clases el 20 de abril.
- f. Además del ajuste al calendario escolar que establecerá la Secretaría de Educación Pública les informaremos de las actividades académicas que los estudiantes deberán realizar a distancia durante el periodo que no corresponde a las vacaciones de semana santa.
- g. Recuerden que el periodo de “vacaciones adelantadas” es para el autoaislamiento y una medida precautoria para no propagar el virus: No deberán salir y reunirse en lugares públicos porque las medidas habrán sido en vano, fomentemos la responsabilidad como un valor fundamental del ser humano.

En los siguientes días seguiremos informando de cualquier medida que coadyuve a salvaguardar la salud de todos afectando lo menos posible nuestras actividades académicas.

Cordialmente,

Vicerrectoría Académica